

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15837 BARCELONA

Edicto

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1168/2020 Sección: J

NIG: 0801947120208014114

Fecha del auto de declaración. 12 de noviembre de 2020 rectificado por auto rectificación 15 de enero de 2021.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. HOKKAIDO TAOX, S.L., con CIF B65595316.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Ages International Law Firm, S.L.P., quien designa a Antonio Almenara Pérez.

Dirección postal: Calle Mallorca, 272 3ª de 08037 Barcelona.

Dirección electrónica: aalmenara@etl.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 L.C). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 12 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210019587-1